



FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR TUNJA

NIT: 820.004.346-6

Personería Jurídica 01649

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN MILAGRO DE AMOR**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del
Estatuto Tributario

CERTIFICA

Que la Fundación Milagro de Amor, su Representante Legal, los Miembros de los Consejo Directivo, sus Fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, utilizando a nuestra entidad para tal fin y tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública por haber implicado o utilizado la entidad para la comisión de dicha conducta, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN..

HNA. OTILIA HERNÁNDEZ TABORDA

REPRESENTANTE LEGAL

CC. N° 22.054.426

Dirección: Cra 15 No 18 – 38 / **celular:** 3118111408 - 3115041089

Correo Electrónico: fundacionmilagrodeamor2002@gmail.com

página web: <http://www.milagrodeamor.org>

Tunja, Boyacá – Colombia